



Bogotá D.C.,

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°

00133

Señores

**FERNANDO FERGUSON PSICOLOGOS ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA INVERSIONES EN CAPITAL INTELECTUAL EU**

Nit 830.105.319-7

Att: **FERNANDO FERGUSON ESPINOSA**

Representante Legal

Calle 96 Nro. 28-70

Teléfono: 2360704

[f2psicologo@hotmail.com](mailto:f2psicologo@hotmail.com)

Bogotá

Respetados Señores,

Les informo que analizada su propuesta de fecha enero 26 de 2010, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por la Gerente de Recursos Humanos de la Compañía documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de **POSITIVA**.

La propuesta de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se se obliga a realizar talleres de sensibilización y orientación para lograr un clima organizacional óptimo que contribuya a la cohesión de los equipos de trabajo y de esta forma contribuir al logro de los objetivos planteados a nivel personal y así mismo a nivel estratégicos y operacional.

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES:** El Adjudicatario debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Realizar los talleres que deberán abordar los siguientes temas:
  - La ciencia en las relaciones interpersonales en POSITIVA S.A.
  - La Indefensión aprendida, en POSITIVA S.A.
  - Fluir: Una Psicología de la Felicidad POSITIVA S.A
  - Ser más feliz y optimista, POSITIVA S.A
  - La hipótesis de la felicidad y el optimismo en la relación con el cliente interno y externo.

- Entrenamiento de formadores en **Psicología Positiva**.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$10.400.000.00)**, incluido IVA., suma que será cancelada de forma mensual y el valor de cada pago está sujeto al informe de avance en la ejecución del plan de trabajo, el cual debe ser certificado y autorizado por la supervisión asignada al Aceptación de Oferta y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

**PARÁGRAFO.-** Para tramitar el pago, el Adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del Aceptación de Oferta.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

**CUARTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000178 del 28 de enero de 2010, expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente Aceptación es hasta el 30 de Junio de 2010 previo Registro presupuestal.

**SEXTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** estará a cargo del Gerente de Recursos Humanos de la Compañía.

**SEPTIMA.- INDEMNIDAD:** **EL ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente Aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el

cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Recursos Humanos de POSITIVA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula Cuarta de la presente Aceptación.
- Propuesta de Servicios del Adjudicatario.

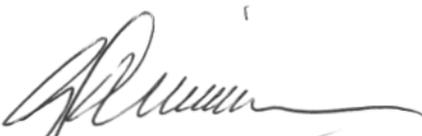
**DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DÉCIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,

29 ENE. 2010



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró:  Adriana Londoño  
Revisó:  Sandra Rey